



Itapúa Paraguay

**ORDENANZA N° 128/2018.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE LOS ILUSTRES RELIOSOS JESUITAS “HERMANO ARQ. JOSE BRASSANELLI” Y “PROVINCIAL DIEGO DE BOROA” A CALLES DEL BARRIO PADRE CARLOS BOLIK DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.**

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Silvio Tomas Sosa Alarcón, avalada con notas del Obispo de Encarnación, del Socio-Provincial de los Sacerdotes Jesuitas del Paraguay, y del Presidente de la Sociedad Italiana de Itapúa, en la que propone nombres de religiosos jesuitas, para la nominación de calles de la ciudad de Encarnación, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el proponente en su nota expresa: “...la ciudad de Encarnación ha tenido como Fundador a San Roque González de Santa Cruz a la cabeza y lo han acompañado en la fundación de Itapúa como cofundadores y sostenedores de la reducción, varios religiosos jesuitas que han dado sus vidas por la misión evangelizadora de los pobladores indígenas de estas tierras; y que requieren ser reconocidos por la comunidad, buscando la reivindicación de estos hombres de bien, además de darle la importancia histórica al nacimiento y origen de la ciudad de Encarnación.-----

Que dentro de los nombres propuestos se encuentran: -----

**1) HERMANO ARQ. JOSE BRASSANELLI:** constructor de imponentes iglesias, pintor, escultor, también hacía de Medico y Cirujano, constructor de la iglesia más grande y mejor ornamentada como la iglesia de Itapúa, nuestra antigua Iglesia Catedral.-----

**2) PROVINCIAL DIEGO DE BOROA:** cofundador de la reducción de Itapúa, rector del Colegio de Asunción, escribió cartas anuas desde Itapúa que datan del año 1618.-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 01/2018, expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que es factible designar con el nombre de los Jesuitas mencionados, a calles sin nombres ubicadas en el barrio Padre Carlos Bolik de nuestra ciudad”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:**

**ORDENA:**

**ART. 1º) DESIGNAR** con el nombre de “Provincial DIEGO DE BOROA” a la calle ubicada al costado Sur de las instalaciones de la SENATUR, desde la calle Padre Carlos Bolik hasta la terminación de la misma.-----

**ART. 2º) DESIGNAR** con el nombre de “Hermano Arquitecto JOSE BRASSANELLI” a la calle ubicada al costado Este de las instalaciones de la SENATUR, desde la avenida Padre Carlos Bolik hasta la calle Provincial DIEGO DE BOROA.-----

**ART. 3º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias.-----

**ART. 4º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ  
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. CESAR ALBINI ROJAS NUÑEZ  
Presidente de la Junta Municipal

**ENCARNACIÓN, de febrero de 2018.-**

**TÉNGASE POR ORDENANZA.** Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----  
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA  
Secretario General Interino de la Municipalidad

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ  
Intendente Municipal